

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-17
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	CERTIFICADO SUPERVISIÓN CONTRATO	Páginas: 1 de 1

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 049-2026

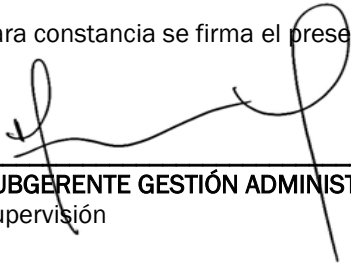
FECHA CERTIFICACIÓN:	AGOSTO 5 DE 2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente certificación la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	

CONTRATO NÚMERO:	183-2026
FECHA CONTRATO:	AGOSTO 1° DE 2026
ARRENDATARIO:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO NIT:890.981.536-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FERNANDO RIVERA USUGA CÉDULA: 1.022.094.021
ARRENDADORA:	JAIVER ANDRÉS GARCÍA LAGARES CÉDULA: 1.017.265.662 DE MEDELLÍN
OBJETO:	EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE (APARTAMENTO), UBICADO EN LA CARRERA 19 A #31—04/06 – EL PALMAR EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEBIDAMENTE AMOBLADO, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DEL OTROSI 2 REALIZADO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 050117692025 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y EL ICBF. TODO DE ACUERDO A PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
DURACIÓN:	AGOSTO PRIMERO (1°) AL TREINTA Y UNO (31) DE 2026
VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.225.450.00)
SUPERVISOR:	SUBGERENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CDP:	2145	CRP:	2145
------	------	------	------

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR CONTRATO:	\$2.225.450.00	
VALOR CAUSADO:	\$0.00	
VALOR FACTURAS:	No. FACTURA	VALOR
	CC 009	\$2.225.450.00
	\$2.225.450.00	
TOTAL, A CAUSAR:	\$2.225.450.00	
SALDO POR EJECUTAR:	\$0.00	
RECIBO A SATISFACCIÓN		
PERÍODO SERVICIO:	AGOSTO 1° A AGOSTO 31 DE 2026	
En cumplimiento de Obligaciones establecidas en las CLÁUSULA TERCERA, CUARTA Y SEXTA del contrato antes referenciado, la supervisión mediante el presente documento certifica que EL ARRENDADOR garantizó la disponibilidad del inmueble objeto del presente contrato, durante el mes de AGOSTO DE 2026, En consecuencia, se autoriza a la Oficina de Tesorería de LA ESE para el reconocimiento y pago de la presente cuenta de cobro.		
OBSERVACIONES: Ninguna		

Para constancia se firma el presente certificado el día 05 de agosto de 2026


SUBGERENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisión

Proyectó: Esmeralda Gutiérrez
Elaboró: Esmeralda Gutiérrez
Aprobó: Juan F. Rivera U.
05.08.2026